CONTRATO N° 44/2021

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 05/2.021

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS

- Lote 01: Construcción de Empedrado en la Comunidad de Procopio - Distrito de Mbaracayú

- Lote 02: Construcción de Empedrado en la Comunidad de Km 42 Gral Díaz - Distrito de Mbaracayú

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ Y LA EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

Tino
Servicios y Construcciones
Tel-(0631)22090
Hernandarias Paraguay

CONTRATO N° 44 /2021

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ, domiciliada en MBARACAYÚ, ALTO PARANÁ, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL EDIR EDUAR LERMEN RITTER, con cédula de identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES domiciliada en Avda. Gral. Aquino – Hernandarias - Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por RUBÉN CASCO ESCOBAR, con Cédula de Identidad N° 859.999, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

- Lote 01: Construcción de Empedrado en la Comunidad de Procopio - Distrito de Mbaracayú
- Lote 02: Construcción de Empedrado en la Comunidad de Km 42 Gral Díaz - Distrito de Mbaracayú

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Tino Servicios y Construcciones Tel-(0631)22090 Hernandarias Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Edgar M. Vercino G. Abogado Mat. N°: 9852

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399022.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.021	2	2	0	0	520	30	11	10	229.121.800

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 05/2021, convocado por Municipalidad de Mbaracayú, según resolución N° 228/2021 I.M. y 35/2021 J.M. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 254/21 I.M. y 48/2021 J.M.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE:	CODIGO DE CATALOGO:	DESCRIPCION:	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido)	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado (Construcción de Empedrado en la Comunidad de Procopio)**	**Unidad**	**1**	**154.586.600**	**154.586.600**
1.1		Replanteo, levantamiento planimétrico y marcación	Metros cuadrados	2.168	12.000	26.016.000
1.2		Preparación, Cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	2.168	10.000	21.680.000
1.3		Colchón de tierra colorada	Metros cuadrados	2.168	12.000	26.016.000
1.4		Piedra bruta basaltica	Metros cuadrados	1.168	29.400	34.339.200
1.5		Enripiado Triturada Tipo VI	Metros cuadrados	1.168	10.400	12.147.200
1.6		Compactación	Metros cuadrados	1.168	9.900	11.563.200

Tino Servicios y Construcciones Tel. (0631) 22090 Hernandarias Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Edgar H. Lopez Abogado Mat. N° 3852

1.7		Cordón de HºAº de 0,10 de ancho	Metro lineal	450	42.500	19.125.000
1.8		Cartel de Obra	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
1.9		Limpieza final	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
TOTAL, LOTE 01:						**154.586.600**

LOTE:	CODIGO DE CATALOGO:	DESCRIPCION:	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido)	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
2	**72131701-002**	**Construcción de empedrado (Construcción de Empedrado en la Comunidad de Km 42 Gral Díaz)**	**Unidad**	**1**	**74.535.200**	**74.535.200**
2.1		Replanteo, levantamiento planimétrico y marcación	Metros cuadrados	1.130	8.000	9.040.000
2.2		Preparación, Cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	1.130	8.000	9.040.000
2.3		Colchón de tierra colorada	Metros cuadrados	904	8.000	7.232.000
2.4		Piedra bruta basaltica	Metros cuadrados	904	21.800	19.707.200
2.5		Enripiado Triturada Tipo VI	Metros cuadrados	904	10.400	9.401.600
2.6		Compactación	Metros cuadrados	904	8.600	7.774.400
2.7		Cordón de HºAº de 0,10 de ancho	Metro lineal	230	38.000	8.740.000
2.8		Cartel de Obra	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
2.9		Limpieza final	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
TOTAL, LOTE 02:						**74.535.200**

TOTAL, GENERAL LOTES 01 + 02 GUARANÍES:	**229.121.800**

El monto total del contrato asciende la suma de guaraníes: doscientos veinte y nueve millones ciento veintiún mil ochocientos.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***No aplica***

Tino Servicios y Construcciones Tel. (0631) 22090 Hernandarias Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Edgar M. Vercamp C. Abogado Mat. Nº.: 9852

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- Lote 01: Construcción de Empedrado en la Comunidad de Procopio - Distrito de Mbaracayú - Plazo de: 60 sesenta días corridos
- Lote 02: Construcción de Empedrado en la Comunidad de Km 42 Gral Díaz - Distrito de Mbaracayú- Plazo de: 60 sesenta días corridos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **INTENDENCIA MUNICIPAL**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. N°: 9852

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

Tino
Servicios y Construcciones
Tel-(0631)22090

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

- Lote 01: Construcción de Empedrado en la Comunidad de Procopio - Distrito de Mbaracayú
- Lote 02: Construcción de Empedrado en la Comunidad de Km 42 Gral Díaz - Distrito de Mbaracayú

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 26 veintiséis del mes *Julio* y año *dos mil veinte y uno*.

1.-Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL

2.- Firmado por: RUBEN CASCO ESCOBAR REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

3.- Refrendado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL

4.- Con parecer del Asesor Jurídico: EDGAR MANUEL LEZCANO

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. N°.: 9852

Tino
Servicios y Construcciones
Tel.-(0631) 22090
Hernandarias - Paraguay